**
# *Universidad de Buenos Aires*

*Facultad de Filosofía y Letras***

Departamento: Ciencias Antropológicas

Asignatura: LAS BUROCRACIAS JUDICIALES EN PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA

Profesora Adjunta: María Josefina Martínez

Jefas de Trabajos Prácticos: María José Sarrabayrouse Oliveira y Carla Villalta

Cuatrimestre: 1° cuatrimestre

Año: 2018

FUNDAMENTACIÓN

La antropología política y la antropología jurídica constituyen campos de investigación y de reflexión que hunden sus raíces en la larga tradición de la disciplina, al tiempo que nos ofrecen un conjunto de categorías y conceptos que se muestran muy fértiles para abordar diferentes problemáticas contemporáneas.

La desnaturalización y deconstrucción de las cuestiones vinculadas al poder, el gobierno, la ley, las burocracias y los conflictos han nutrido desde mediados del siglo XIX y hasta nuestros días la conformación de una mirada específica sobre las cuestiones jurídicas de las sociedades desde distintos ángulos, perspectivas y campos empíricos, y ello ha producido y sigue produciendo un corpus interesante de etnografías y estudios que configuran la antropología jurídica y que amerita ser abordado en su especificidad.

El abordaje etnográfico, por su parte, nos alienta a revisar los supuestos que organizan nuestra propia sociedad para atravesar la fachada de las dimensiones ideales del funcionamiento de las sociedades en torno a la ley, y avanzar en el conocimiento y la comprensión de las múltiples dimensiones que la organización política y jurídica encierra, así como las formas concretas en que las sociedades las materializan. La etnografía funciona entonces a la manera de un Hilo de Ariadna que nos lleva desde lo que las leyes dicen a la posibilidad de observar y analizar las formas concretas que adquiere lo jurídico para cada sociedad.

En ese sentido, las burocracias judiciales (sus lógicas de funcionamiento, sus actores, sus rituales) se nos presentan como un eje de problematización y un campo empírico a través del cual profundizar la reflexión sobre la dimensión jurídica de las sociedades y enriquecer el conocimiento empírico de su dimensión cotidiana y su impacto en las comunidades locales.

OBJETIVOS

* Contribuir a generar en los alumnos una actitud reflexiva, crítica y de desnaturalización hacia la producción social de conocimiento.
* Repasar los principales contextos teóricos y campos etnográficos a través de los cuales se fue conformando la antropología jurídica y los estudios sobre las burocracias desde las etnografías clásicas hasta los estudios contemporáneos.
* Contextuar e historizar el surgimiento y la consolidación de la antropología jurídica en tanto campo específico de reflexión e investigación.
* Contribuir a brindar herramientas para el análisis desde la perspectiva de la antropología jurídica y el estudio de las burocracias judiciales, a través de la presentación y discusión de casos provenientes del ámbito local y regional.
* Integrar a los estudiantes en los debates y la producción académica que se desarrolla en el Programa de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad.

TEMAS

TEMA I

La antropología jurídica en perspectiva histórica. El proceso histórico de configuración del derecho occidental como metáfora de un único orden estatal en la modernidad. Los abogados-antropólogos de la segunda mitad del siglo XIX y los supuestos evolucionistas acerca del recorrido del derecho antiguo al moderno. La antropología del siglo XX, entre el paradigma normativo y el paradigma procesual.

*Bibliografía*

BERMAN, Harold J. (1996) *La formación de la tradición jurídica de Occidente.* México, Fondo de Cultura Económica. Introducción y Capítulo 1.

DE LA PEÑA, Guillermo (2002) “Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

DOUGLAS, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*. Madrid, Alianza Universidad. Introducción [fragmento].

FULLER, Lon (2002) *El caso de los exploradores de cavernas*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.

KROTZ, Esteban (2002) “Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria (2002) “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anlosajonas”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

*Bibliografía sugerida*

BOURDIEU, Pierre (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España. Palimpsesto Desclee de Brouwer.

KUPPE, René y POTZ, Richard (1995) “La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro”. En: J.E.R. Ordóñez Cifuentes (ed.), *Antropología jurídica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México.

MAIR, Lucy (1977) *El gobierno primitivo*. Buenos Aires, Amorrortu Editores. Capítulo 1 “Reparación de agravios”.

TEMA II

Las etnografías de las normas y la pregunta por el orden social. Las reflexiones sobre el lugar de la ley en las sociedades llamadas primitivas. Los supuestos estructural-funcionalistas sobre las funciones de la norma y la regla. Las etnografías de los conflictos y las formas de tramitarlos. Los conflictos en su dimensión temporal y espacial, y la trama de relaciones sociales que los sostiene. Conocimiento local y sensibilidades jurídicas. Leyes no escritas, burocracias y rituales.

*Bibliografía*

DURKHEIM, Émile (1985) *La división del trabajo social.* Barcelona, Planeta. Libro I, Capítulo 2.

GEERTZ, Clifford (1994) “Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa”. En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, Paidós.

GLUCKMAN, Max (1968) “El puente. Análisis de una situación social en el país zulú moderno”. Manchester, Manchester University Press.

MALINOWSKI, Bronislaw (1973) *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona, Ariel.

NADER, Laura. 1998. Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca. México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo estatal para la cultura y las artes y CIESAS. Capítulo VII: “Estilos judiciales: Más vale un mal arreglo que una buena pelea”.

POOLE, Deborah. 2006. “Los usos de la costumbre. Hacia una anrropología jurídica del Estado neoliberal”. En Alteridades, V. 16, N° 31, pp. 9-21.

RADCLIFFE-BROWN, Alfred Reginald (1974) *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona, Ediciones Península. Introducción y Capítulo XII “El derecho primitivo”.

*Bibliografía sugerida*

BOHANNAN, Paul (1972) Ethnography and Comparison in Legal Anthropology. En: Nader, L. (ed.) Law in culture and society, University of California Press.

BOHANNAN, Paul (1957) *Justice and Judgement Among the Tiv. Londres*, Oxford University Press.

GLUCKMAN, Max (1978) *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. España, Akal.

GLUCKMAN, Max (2009) *Costumbre y conflicto en África*. Lima, Fondo Editorial de la universidad de Ciencias y Humanidades. Introducción, Prefacio y Capítulo I “La paz dentro de la contienda”.

GLUCKMAN, Max (1958) “The Technical Vocabulary in Barotse Jurisprudence”. En: American Anthropologist, New Series, V. 61, N° 5, Part 1, octubre 1958, pp. 743-759.

GLUCKMAN, Max (1955) *The Judicial Process among the Barotse of Northern Rhodesia*. Manchester, Manchester University Press.

MOORE, Sally Falk (2002) “Certainties Undone: Fifty Turbulent Years of Legal Anthropology, 1949-1999”. En: Journal of the Royal Anthropological Institute, Volume 7, pp. 95-116.

MOORE, Sally Falk (2000) *Law As Process: An Anthropological Approach*. London and Boston, Routledge & K. Paul.

Tema III

Las formas ritualizadas de administración de conflictos en las distintas sociedades. Las tradiciones jurídicas y las burocracias estatales en las sociedades occidentales. La oralidad y la escritura. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. El modelo acusatorio y la verdad como construcción. **Justicia y policía. La verdad histórica y la verdad legal. El juez y el inquisidor.**

*Bibliografía*

EILBAUM, Lucía. 2008. *Los* “*casos de policía” en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere.* Buenos Aires, Antropofagia. Introducción y Capítulo 2.

FOUCAULT, Michel (1995) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa Editorial. Tercera y Cuarta conferencias.

GINZBURG, Carlo. 2010. “El inquisidor como antropólogo”. En: El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GINZBURG, Carlo. 1993. El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri. Madrid, Anaya & Mario Muchnik. Capítulos I, II, III y XVIII.

GOODY, Jack. 1990. *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Alianza Editorial, Madrid. Capítulos 3 y 4.

KANT DE LIMA, Lima, Roberto. 2005. “Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público”. En: S. Tiscornia y M.V. Pita (ed.): *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

*Bibliografía sugerida*

DREYFUS, Francoise (2012) La invención de la burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Siglos XVIII-XX. Buenos Aires, Editorial Biblos.

PRODI, Paolo (2008) *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho.* Buenos Aires, Katz Editores.

Tema IV

Las burocracias judiciales. Los expedientes y los procedimientos. Los actores profesionalizados y las jerarquías. El pasaje de la escritura a la oralidad. La lógica de la escritura y el expediente como objeto. **Hechos, versiones, relatos y casos. A**rchivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.

*Bibliografía*

BARRERA, Leticia. 2009. “La circulación de expedientes y las formas de los expertos legales: agencia y sujeto en la Corte Suprema argentina”. En: Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Buenos Aires, año 2009, vol. 10 pp 221 – 240.

MARTÍNEZ, María Josefina. 2004. “La guerra de las fotocopias. Escritura y poder en las prácticas judiciales”. En: Juan Manuel Palacio y Magdalena Candioti (comp.) *Justicia y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Prometeo.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla (2011) “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología* Vol 47 (1).

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2001) “Culturas jurídicas locales: Entre el igualitarismo y las jerarquías”. En: *Cuadernos de Antropología Social. Antropología de la Cultura.* Nº 13. Agosto. (ISSN 0327-3776) Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2017). “Investigaciones judiciales, investigaciones antropológicas. De cómo el oficio antropológico interviene en la reconstrucción de casos”. En: *Cuadernos de Antropología Social*. Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. N° 45. En prensa. ISSN 0327-3776. 1850-275X (en línea)

THOMPSON, E.P. (2010) *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. “El imperio de la ley”, pp 278-292.

VILLALTA, Carla (2004) “Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores”. En: Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.

*Bibliografía sugerida*

BARRERA, Leticia. *La Corte Suprema en escena. Una etnografía de mundo judicial*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2012

FARGE, Arlette (1991) *La atracción del archivo.* Valencia, Edicions Alfons El Magnanim.

MARTÍNEZ, María Josefina (1999): *La justicia y sus códigos: procesos de conformación de verdades en el sistema judicial penal*. En: Revista de Sociología e Política Nº 12, Universidad Federal do Parana, Brasil, Junio 1999.

PITA, María Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir: el activismo de los familiares de víctimas de la violencia policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto – Centro de Estudios Legales y Sociales - Colección Revés, pp 47-136.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (1998): Poder judicial. Transición del escriturismo a la oralidad. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

SIMIãO, Daniel (2006) “O feiticeiro desencantado: gênero, justiça e invenção da violência doméstica em Timor-Leste”. Em: Anuário Antropológico/2005, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, pp 127-154.

Tema V

El mundo tribunalicio: juicios y rituales. Espacios, tiempos, actores. Relaciones jerárquicas. Ceremonias, formas de cortesía y tratamiento. **Juicios por juramento y ordalías**. Tecnologías judiciales y procesos de construcción de la verdad. La investigación judicial y el juicio. Los casos de apropiación de niños durante la última dictadura en Argentina: procesos judiciales y dimensiones sociales de la búsqueda de la identidad. Juicios de lesa humanidad: testigos, activismos, memorias locales e impacto en las burocracias judiciales. Juicios por jurado: participación de la comunidad, transformaciones burocráticas y el debate sobre la democratización de la justicia.

*Bibliografia*

ANDREOZZI, Gabriele (coord.) (2011). *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina.* Buenos Aires, Cara o Ceca.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2016). “’Macanas’, ‘tragedias’ y ‘dramas’. Los jueces y su presentación del pasado de terrorismo de Estado en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca, Argentina”. En: *Sociohistórica*, Nº37 Disponible en: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2016n37a01>

COHEN, Stanley: Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado. En: Revista Nueva Doctrina Penal, 1997/B, Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 1997.

GARAPON, Antoine. 1999. *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário.* Lisboa, Instituto Piaget. Capítulo 1.

GESTEIRA, Soledad. 2015a. Falsas inscripciones de la filiación, apropiaciones de niños durante la dictadura y búsqueda de orígenes en la actualidad. Activismo y construcción de demandas de derechos sobre la identidad y los orígenes. Publicada En actas de las Jornadas. V Jornadas de Antropología Social del Centro. Antropología Social y mundos posibles en transformación. 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre. Facultad de Ciencias Sociales-UNICEN. Olavarría, Buenos Aires.

KARASIK, Gabriela y GÓMEZ, Elizabeth (2015). “La empresa Ledesma y la represión en la década de 1970. Conocimiento, verdad jurídica y poder en los juicios de lesa humanidad”. En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Vol. 2. Pp. 110-131

KAUFMAN, Esther (1991) “El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano”. En: Rosana Guber, *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Legasa.

MARTÍNEZ, María Josefina (2005) “Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunalicios”. En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (ed.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

MARTÍNEZ, María Josefina (2017). “El juicio por jurados: entre el extrañamiento y la proximidad”. Ponencia presentada en la XII RAM Reunión de Antropología del Mercosur. Posadas, 4 al 7 de diciembre de 2017.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2007) “Etnografia dissonante dos tribunais do júri”. En: *Tempo Social*, revista de sociología de la Universidad de San Pablo, Brasil, Volúmen 19, N° 2, noviembre de 2007.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2012) *Jogo, ritual e teatro. Um estudo antropológico do Tribunal do Júri*. San Pablo, Editora Terceiro Nome.

REGUEIRO, Sabina (2010) "Política y ritual. Reflexiones etnográficas sobre un juicio oral y público: el caso Poblete Hlaczik”. Lex Humana V. 2, N. 2 /marzo 2010. Revista de Direito da Universidade Católica de Petropolis, Brasil, pp. 137-167. Disponible en: <http://seer.ucp.br/seer/index.php/LexHumana/index>

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2011) Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue. Buenos Aires, Editorial del Puerto. Capítulo 3.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2011). “Reapertura de juicios por violaciones de DDHH durante la dictadura: Facciones, alianzas y tensiones”. En: Actas IX Reunión de Antropología del Mercosur. Área temática: Violencia y Procesos Institucionales de Administración de Conflictos. Perspectivas Comparadas. Curitiba, Brasil. 10 al 13 de julio.

TISCORNIA, Sofía (2008) *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Colección Revés / 1, Editores del Puerto / CELS, pp 132-152.

VILLALTA, Carla. 2012. Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños, Editores Del Puerto, Buenos Aires.

*Bibliografía sugerida*

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2013). *Memorias en conflicto. El Movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata.* Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARENDT, Hannah (2000) Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Barcelona, Lumen.

CARNOVALE, Vera (2016). "El pasado en tribunales: entre el estado de derecho y la pasión jacobina". En: AA.VV. *Memoria y castigo en los juicios de lesa humanidad*. Buenos Aires, AD-HOC.

ELIAS, Norbert (1982) *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica. Capítulo VI.

FOUCAULT, Michel (2014) *Obrar mal, decir verdad. La función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

GALANTE, Diego (2014). *El ´juicio a las Juntas Militares´: derechos humanos, memoria y ciudadanía en la Argentina (1983-2013)*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. FCS, UBA. Disponible en: http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/http%253A%252F%252Fwww.sociales.uba.ar%252Ftesis%252FASO00000717/Description#tabnav

GELLNER, Ernest (1997) “La guerra y la violencia”. En: *Antropología y política. Revoluciones en el bosquecillo sagrado.* España, Gedisa.

GIDE, André (1996). *No juzguéis*. Espana, Tusquets Editores.

LACCHÉ, Luigi (2014) *“No juzguéis”. Antropología de la justicia e imágenes de la opinión pública entre los siglos XIX y XX*. España, Editorial Universidad Cantabria.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2001) Controlando o poder de matar. Una leitura antropológica do Tribunal do Júri. Tesis de Doctorado, Programa de Pos-Graduación en Antropología Social, Universidad de San Pablo, Brasil.

REGUEIRO, Sabina (2013) Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012), Rosario, Prohistoria.

VILLALTA, Carla. 2011d. “De los derechos de los adoptantes al derecho a la identidad: los procedimientos de adopción y la apropiación criminal de niños en Argentina”, The Journal of Latin American & Caribbean Anthropology, vol. 15, No. 2, pp. 338-362.

WACHTEL, Nathan. *La lógica de las hogueras*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA Y MODALIDADES DE APROBACIÓN

El dictado de la materia constará de una clase teórica semanal de cuatro (4) horas y una clase práctica semanal de dos (2) horas, y ofrecerá dos modalidades de cursada.

Modalidad tradicional. Para obtener la condición de alumno regular es necesario cumplir dos requisitos: asistir al 75% de las clases prácticas y aprobar dos parciales con un promedio de por lo menos 4 (cuatro) puntos. El cumplimiento de estos dos requisitos es indispensable para regularizar el curso y habilita para rendir el examen final.

Modalidad por promoción directa. Para aquellos que opten por esta modalidad, la condición de alumno regular supondrá asistir al 80% de las clases teóricas y al 80% de las clases prácticas; aprobar dos exámenes parciales y entregar un trabajo de integración del ejercicio de trabajo de campo que será defendido en un coloquio, y obtener un promedio de siete (7) puntos en las tres instancias de evaluación. El ejercicio de trabajo de campo consistirá en la observación de un juicio por jurados en un Departamentos Judicial de la provincia de Buenos Aires, una audiencia de los juicios de lesa humanidad que se encuentran en curso u otra situación judicial vinculada con los temas del programa, la cual será planificada y coordinada por los integrantes del equipo de cátedra.

María Josefina Martínez

Profesora Adjunta Interina

Legajo N° 124.603